

CELEBRAR LA MISERICORDIA: LA SOLEMNIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

El viernes que sigue al segundo Domingo después de Pentecostés, en este año jubilar exactamente el 3 de junio, la Iglesia celebra la Solemnidad del Sacratísimo Corazón de Jesús. Esta solemnidad, partiendo de las fuentes bíblicas, indica el misterio mismo de Cristo, la totalidad de su ser, su persona considerada en su núcleo más íntimo y esencial: Hijo de Dios, sabiduría increada, caridad infinita, principio de salvación y de santificación para toda la comunidad. El «corazón de Jesús» es Cristo, Verbo encarnado y Salvador, intrínsecamente orientado, en el Espíritu, con infinito amor divino-humano, hacia el Padre y hacia los hombres, sus hermanos. El «corazón de Jesús», por tanto, es la sede de la misericordia del Padre, que ha abierto los tesoros infinitos de su amor y de su indulgencia al hombre. Esta fiesta, por consiguiente, muy querida por la piedad popular, requiere ser celebrada con particular solemnidad en este Año Santo, llamando al pueblo de Dios a una actitud ante todo hecha de conversión y reparación; además, de amor y gratitud hacia Aquel que «guía nuestros corazones en el amor y en la paciencia de Cristo» (*Saludo del sacerdote en los Ritos iniciales de la Misa*); en fin, de compromiso apostólico y

de consagración con respecto a Cristo y a su obra salvadora. Por esto, «la Sede Apostólica y los Obispos la recomiendan, y promueven su renovación: en las expresiones del lenguaje y en las imágenes, en la toma de conciencia de sus raíces bíblicas y su vinculación con las verdades principales de la fe, en la afirmación de la primacía del amor a Dios y al prójimo, como contenido esencial de la misma devoción» (*Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, 172).

En esta solemnidad, en el contexto del Jubileo extraordinario, el Santo Padre Francisco ha querido poner en el Corazón de Jesús a todos los sacerdotes, con ocasión también de los 160 años de la institución de la fiesta por parte de Pío XI en 1856. Es oportuno que en cada diócesis y en cada comunidad, en esta jornada, se promuevan momentos de oración por los sacerdotes, primeros dispensadores de la misericordia divina pero también destinatarios de indulgencia por parte del único Padre. Que algunas intenciones en la oración de los fieles en la Misa, así como una de las invocaciones en las Laudes y una intercesión en las Vísperas esté dedicada a los

presbíteros. En este día, en las Iglesias catedrales de las distintas diócesis, se podrá promover una vigilia de oración o un momento prolongado de Adoración eucarística a favor del ministerio ordenado, en la que tomen parte tanto los laicos como los presbíteros de la diócesis misma. Por este motivo, es bueno que se

celebre a una hora conveniente para facilitar la participación de pueblo de Dios y de los sacerdotes.

Que no falte en cada una de las diócesis uno o más momentos de oración

también por los fieles de institutos de vida consagrada, masculinos y femeninos, que celebran el *Año de la vida consagrada*, que se clausurará el martes 2 de febrero de 2016. En este día el obispo diocesano puede reunir, en la Iglesia catedral, a todos los que pertenecen a los distintos institutos para la celebración eucarística, abierta por la liturgia de la luz y caracterizada por un recuerdo particular a su compromiso de consagración a Dios misericordioso y benigno.

(Del subsidio *Celebrar la Misericordia* del PONTIFICIO CONSEJO PER A LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN. Capítulo I «El Año litúrgico», núm.4)

